

OSORNO, 12.08.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SERVIU PROVINCIA DE OSORNO

DECRETO N° 7527 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 547890 de fecha 07.08.2015 La Delegada SERVIU provincial de Osorno, el cual solicita el Teatro Municipal, para el día 21 de agosto del 2015, en horario de 15.00 a 20.00 hrs., con motivo de realizar una Ceremonia de Entrega de 220 subsidios del Programa PPF a beneficiarios de la Comuna.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 12.08.2015 y la autorización con Ord. N°791 de fecha 12.08.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al SERVIU provincial de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 21 de agosto del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Teatro Municipal
- IDOC N°